



*Junior Edgardo Madrid*

**ACTA No.18-2023.**

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortes, en el salón de sesiones de la municipalidad el día **jueves 28 de Septiembre** del año **2023**, siendo las 12:30 P.M., presidida por el Alcalde Municipal Sr. Ricardo Alvarado Escobar, el Vice-Alcalde Leonardo Serrano Portillo, contando con la asistencia de las Regidoras y Regidores, según su orden: Sra. Sinia Carolina Zaldívar Rodríguez, Sra. Nuvia Lizzeth López Linares, Sr. Carlos Edmundo Riera Riera, Sr. Edwin Alexis Cáceres, Sra. Meyvis Celina López Moeses, Sr. José Luis Mejía Serrano, Sr. Olban Rolando Guardado Reyes, Sr. Junior Edgardo Madrid.- Contando con la asistencia del Asesor Legal Municipal Abog. Vicente Gerardo Ortega Lazo., la presencia del Sr. Fray Santiago de la Dolorosa (Comisión Ciudadana de Transparencia).- Todo ante la infrascrita Secretaria Municipal que da fe Edith Yolanda Ortiz Cruz.- El Señor Alcalde Municipal declaró abierta la Sesión, la Secretaria Municipal dio a conocer la Agenda a desarrollar:

- 1.- Comprobación del Quórum.
- 2.- Apertura de la Sesión 12:30 P.M.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
- 4.- Invocación a Dios por el Sr. Fray Santiago de la Dolorosa (Comisión Ciudadana de Transparencia).
- 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta anterior de Sesión Ordinaria.
- 6.- Intervención de los Señores: Jorge A. Chávez, y José Chávez Cuellar, de la comunidad de Monte Vista. (Predio comprado por CEPUDO).
- 7.- Intervención del Sr. Ciro Caballero y el Dr. Guillermo A. Salinas, denunciando un vecino que construyo dentro de la propiedad del Sr. Rubén Caballero.
- 8.- Mediante convocatoria interviene el director de la Unidad Municipal Ambiental Eder Avilio García.
- 9.- Lectura de la Correspondencia Recibida (externa-interna).
- 10.- Informes del Sr. Alcalde Municipal, Vice-Alcalde, Comisiones Corporativas y Asesor Legal.
- 11.- Mociones, Acuerdos y Resoluciones.
- 12.- Dominios Plenos para su análisis y aprobación (2).
- 13.- Cierre de la Sesión.

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**1,2,3,4 y 5.-** Lectura del Acta anterior, a la que ha solicitud del Pleno Corporativo se enmienda en la parte resolutive del inciso L) del Punto No.12, que refiere al caso de José Elías Mendoza Rubio, y diga: Que previo a resolver lo opinado por el Asesor legal: \*que resulta procedente declarar con lugar la solicitud de inscripción de un inmueble inscrito bajo matricula 449275 mediante ficha catastral 19015 a favor del señor José Elías Mendoza Rubio, conforme lo motivado en el considerando cuatro (4) que antecede; si el señor Jefe de Catastro Municipal conforme sus registros encuentra que dicha inscripción puede limitar algún derecho real deberá ponerlo en conocimiento del Instituto de la Propiedad de Puerto Cortes para los efectos legales correspondientes. Esta Corporación Considerando que dicho inmueble colinda con un patrimonio cultural de la nación (Fortaleza San Fernando de Omoa) y la Laguna de Centeno, la Comisión de Tierras en conjunto con Catastro Municipal hará inspección insitu con la documentación adjuntada a la ficha de Catastro por el Sr. José Elías Mendoza Rubio, se solicitará las escrituras o polígonos de la propiedad del Instituto Hondureño de Antropología e Historia, para mejor proveer.- Así Mismo a solicitud del pleno corporativo se hace un agregado al inciso M) del Punto No.12, que refiere al Dictamen presentado por el Abog. Rafael Antonio Breve

Edwin Cáceres

Mayra

Junior E. Madrid Junior



Tábora, actuando en su condición de Asesor Legal Provisional Ad-Honorem de la Municipalidad de Omoa, en la solicitud de Reconsideración por Error de Hecho, presentado por el Abogado Reynerio Figueroa Villatoro, en su condición de apoderado de los señores CARLOS ANTONIO, MAYRA ELENA, KARLA ELIZABETH Y SUSY EUGENIE de apellidos Sánchez Valenzuela, y ROSA MARIA SIERRA MEDINA, KASANDRA SANCHEZ SIERRA Y SANDRA MARITZA MORA BUSTAMANTE. Se agrega para que diga que están de acuerdo que se remita copia certificada del expediente de mérito al órgano Superior jerárquico como ser: la Gobernación Departamental de Cortes, para que conozca de la presente causa y resuelva dicho recurso; sin embargo, mantienen sus reservas en la argumentación del cambio de opinión del abogado Rafael Antonio Breve Tábora.- No habiendo nada más que agregar el Acta fue aprobada por unanimidad del Pleno Corporativo.-.....

6.- Intervención de los Señores: Jorge A. Chávez, y José Chávez Cuellar, de la comunidad de Monte Vista. (Predio comprado por CEPUDO), manifiestan los señores Chávez, que la ONG. CEPUDO, donó la cantidad de L.50,000.00 (cincuenta mil) para la compra del terreno donde funciona la escuela vocacional de la comunidad de Monte Vista, la cual funciona con el apoyo de los alumnos del Inst. Santiago Riera Vásquez, el dinero ya ingreso a la municipalidad pero el requisito de CEPUDO, es que el documento privado de compra-venta salga a nombre de la municipalidad y la comunidad no acepta porque las tierras de la municipalidad las invaden, y además el Sr. José Chávez Cuellar, vendió a precio simbólico para que sea a nombre de la comunidad. El Sr. Alcalde Municipal manifestó que la ONG. CEPUDO, puso esa condición ya que el patronato de la comunidad no posee personería jurídica. El Vice-Alcalde Municipal Leonardo Serrano Portillo, agrego que la municipalidad invirtió en la compactación del terreno.- Por su parte el Regidor Junior Edgardo Madrid, recomienda que para hacer futuras inversiones este bien inmueble debe estar a nombre de la Secretaria de Educación, hemos tenido casos que donde no hay documentos el estado no invierte, sugiero que si los fondos entraron a la municipalidad se siga el debido proceso y luego se haga a favor de la Secretaria de Educación. **En Conclusión** los comparecientes manifiestan que antes de tomar una decisión se reunirá nuevamente con la comunidad.- El Pleno queda a la espera.-.....

7.- Intervención del Sr. Ciro Caballero y el Dr. Guillermo A. Salinas, denunciando un vecino que construyó dentro de la propiedad del Sr. Rubén Caballero, este caso tienen años de estar en Catastro Municipal y no lo han podido resolver, es una pena que les quitemos su tiempo por un caso administrativo, resulta que el Sr. Rubén Caballero, posee una propiedad según escritura en Campo Verde, pero el recibo de pago de Bienes Inmuebles dice el Bracero, necesitamos, que nuestros recibos digan según la escritura y ubicación de la tierra es decir campo verde, así mismo conocer quien dio un permiso de construcción tomando parte de la propiedad del Sr. Caballero, y solicitamos que dicha construcción se detenga de inmediato, resulta que cuando hablamos con el Sr. Alex Velásquez, nos informó que los metros inscritos en Catastro no son los mismos de la escritura ni los de la rectificación de medidas, es mucho menos. Se mando llamar al director de Catastro Municipal Ing. Eleazar Riera, manifestando: nosotros le hemos remedido a don Rubén y el área no le da, según la escritura las medidas pasan por donde los Marinakis, este asunto no es de nuestra administración, andan buscando una tierra que no existe, cité a don Edy Handal a doña Rosula Chang y los Marinakis para que nos proporcionen sus escrituras y estamos a la espera, el área que está en el sistema es un dato viejo no lo hemos hecho nosotros, el permiso de construcción lo dio catastro y adjunto a la ficha o solicitud del permiso de construcción hay copia de escritura. Por su

[Handwritten signature]

Edwin Caceres

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Junior e Radmíl Junai

May 20

297



parte el Regidor Junior Edgardo Madrid, manifestó: quiero aclarar que antes no existía Barrio el Bracero, antes los nicaraguenses, para remedir necesitamos la documentación de los vecinos colindantes al Sr. Rubén Caballero. Manifestando el Sr. Caballero, que el jefe de Catastro hasta ahora da esa información si ellos hubiesen sabido que ya esta trabajando en recopilar la información no hubiesen venido hasta aquí, ya que el Sr. Eleazar, no se digna en atenderlos. **En Conclusión:** se solicita al director de Catastro celeridad en el asunto y una vez teniendo las escrituras de los terrenos colindantes y las del Sr. Rubén Caballero, se pondrán a la vista del Sr. Guillermo A. Salinas, para que con su experiencia que ha manifestado tener ya que fue Jefe de Catastro, las pueda cotejar y junto a la Comisión de Tierras y Catastro Municipal, procedan a realizar las remedidas correspondientes, de tal manera que se pueda verificar si la construcción en mención está o no está dentro de la propiedad del Sr. Rubén Caballero, así mismo que Catastro y emitir un plano por cada lote de terreno.-.

**8.-** Por encontrarse en una capacitación No se presentó a la sesión el director de la Unidad Municipal Ambiental Eder Avilio García, el Pleno Corporativo por Unanimidad de votos **ACUERDA:** Que se le convoque para la próxima sesión de corporación. Cúmplase.-.....

**9.-** Lectura de la Correspondencia Recibida (externa-interna): **A)** Lectura de la misiva enviada por la Sra. Alba Lidia Cabrera Alas, con identidad No.0503-1967-00214, con el fin de solicitar una ayuda económica para la Sra. María Esther Alas Vásquez, con identidad 0511-1944-00084, su madre la cual tiene que llevar a que le realicen una operación del corazón, agradeciéndoles de antemano, me despido de ustedes. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada una ayuda social de L.5,000.00 (cinco mil exactos) de los fondos de salud de la mujer a beneficio de la Sra. la Sra. María Esther Alas Vásquez.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de municipalidades. **B)** Lectura de la solicitud enviada por el presidente municipal de la Cruz Roja Hondureña el Sr. Carlos Enríquez Perdomo Pérez, solicitando la colaboración en los siguientes insumos: 112 litros de combustible DIESEL para las ambulancias valor aproximado de L3,000.00, insumos médicos con un valor de L.5,000.00, 52 almuerzos con un valor de L.7,800.00, 16 cenas con un valor de 2,400.00. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprodo el combustible (Diesel) y los 52 almuerzos, a beneficio de la Cruz Roja Hondureña, filial Omoa. Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la ley de municipalidades. **C)** Lectura de la nota enviada por la Directora de Recursos Humanos Karla Patricia Cosenza Mejía, solicitando una ayuda para el empleado municipal José Ángel Brito Mejía, actual Gerente Administrativo Municipal, ya que ha sido intervenido quirúrgicamente en dos ocasiones en menos de un mes y los costos que está teniendo en el hospital del Caribe son bien Onerosos, por lo cual solicito que se le autorice la cantidad de L.10,000.00 ya que en vista que no tenemos apoyo del seguro social y en los hospitales públicos no existen medicamentos. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada una ayuda económica de L.10,000.00 (diez mil lempiras exactos) al Gerente Administrativo Municipal José Ángel Brito. Considerando que el único hospital de atención del Seguro Social se encuentra en San Pedro Sula. Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la ley de municipalidades. **D)** Lectura del informe enviado por el Tesorero Municipal Erick Fabricio Duarte, informando sobre los saldos conciliados en libros y bancos al día 27 de septiembre de 2023, se detallan así:

Alban Escardado

Edwin Calceres

Mayo P

Junio 2. Gabriel Juan



No.	CTA. BANCARIA	BANCO	SALDO EN LIBROS	SALDO EN BANCOS
1	11-225-000018-0	OCCIDENTE	906,241.14	906,241.14
2	11-225-000019-9	OCCIDENTE	8,217,247.71	8,217,247.71
3	11-225-000024-5	OCCIDENTE	1,317,783.85	1,500,115.71
4	01-070-000185-6	BANPAIS	47,507.59	47,507.59
5	11-225-000219-1	OCCIDENTE	139,114.32	139,114.32
	TOTAL		<b>10,627,894.61</b>	<b>10,810,226.47</b>

El Pleno corporativo se da por enterado. E) Lectura del Informe enviado por la Directora de Recuperación de Mora Gherline Izamar López Nolasco, que refiere a la solicitud de prescripción de la clave 006-0264, del Sr. Fernando Bueso, en fecha 14 de junio del 2022 en punto N°8 inciso L. acta 11-22. donde pide dar traslado al departamento de Auditoria Municipal (Francisco Guevara) y Auditoria Fiscal en relación de la solicitud de prescripción que presento el Sr Fernando Bueso de la clave 006-0264, propiedad ubicada en Buena Vista, Masca, Omoa. Como es de su conocimiento tome posesión del cargo como directora. Recuperación de Mora en enero de este año 2023, tomando en cuenta que solicitud de prescripción fue presentada en junio del 2022 por el Abog Daniel Omar Rivera Palacios apoderado legal del Sr. Fernando Bueso propietario del Bien Inmueble y yo me enteré de dicha solicitud hasta junio del 2023 en dónde envié mi respuesta en por recomendaciones de nuestro Apoderado Legal Municipal en el Acta 11-23 Punto 8 Inciso F, porque el antiguo Director a quien correspondía no lo había hecho. Que durante este tiempo se ha venido aplicando todos los procedimientos establecidos en la Ley de Municipalidades para evitar la prescripción de las mismas, he trabajado en actualizar la base de datos de los contribuyentes ya que en años anteriores no existía verdadero controles y registros para poder llevar un adecuado seguimiento de cada una de las cuentas en mora que podrían estar sujetas a prescripción por lo que no encontré registros de los Directores pasados en esta dependencia de traslados al Abogado para realizar la acción judicial correspondiente de la clave en mención. Con todo lo anterior expuesto pido al Asesor Legal Dictaminar sobre dicha solicitud.- Por su parte el Regidor Junior Edgardo Madrid, solicita se convoque para la próxima sesión de corporación, a los empleados municipales que han estado como directores de recuperación de mora, juntamente con la actual directora y comparezcan ante la corporación sobre las acciones que tomaron en el cobro de los impuestos de este inmueble; y en caso de haber omisiones que estas sean respaldadas con el considerando de las obligaciones y deberes de los funcionarios públicos. Por su parte la Regidora Sinia Carolina Zaldívar, solicita a la Directora de Recuperación de Mora, que concentre su trabajo en la recuperación de la mora prescrita o prescribir, del 2018 a la fecha y que los demás cobros se encargue Control Tributario. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA: 1.-** convocar para la próxima sesión de corporación a los empleados municipales que han estado como directores de recuperación de mora entre ellos: Francisco Guevara Ortega, Erick Fabricio Duarte, Edimar Herrera Márquez y Gherline Izamar López Nolasco, e informen por escrito sobre las acciones que tomaron en el cobro de los impuestos de este inmueble; y en caso de haber omisiones que estas sean respaldadas con el considerando de las obligaciones y deberes de los funcionarios públicos. **2.-** Se Instruye a la Directora de Recuperación de Mora Gherline Izamar López Nolasco, centrar su trabajo en la recuperación de la mora prescrita o prescribir, es decir del 2018 a la fecha y que de los demás cobros se encargue Control Tributario. Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la ley de municipalidades. F) Lectura de la misiva enviada por el Ing. Rubén de Jesús Menjívar, Gerente General de Inversiones FAMA, para

Edwin CaCercs

Alban Escobedo

3/11

Junior E. Jacobo



solicitar aprobación para desarrollar el proyecto de lotificación denominado "GOLDEN STATE" ubicado en la comunidad de Tulian Campo, el cual contiene la cantidad de cuarenta y seis (46) lotes, el proyecto contará con: Muro Perimetral cuya altura será de 2.50 metros, Acondicionamiento de calles, Calles con Amplitud mínima de 11 metros y máxima de 18 metros de ancho, todas las calles pavimentadas con concreto hidráulico y con sus respectivos drenajes de aguas lluvias, Agua Potable, Sistema Eléctrico con lámparas LED, Seguridad Privada 24/7, AREA VERDE y EQUIPAMIENTO, según se muestra en el plano adjunto. Sin más quedo muy atento a su respuesta. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **RESUELVE:** Que, mientras el solicitante no presente la resolución judicial donde establezca que dicho inmueble esta exento de las prohibiciones que emitió el Juzgado de Letras de Puerto Cortés, se abstiene de conocer sobre esta solicitud. Se Instruye a la dependencia de Catastro municipal para que, mediante la app, verifique si esta propiedad tiene prohibición de celebrar actos y contratos, debiendo emitir un informe. **G)** Lectura de la misiva enviada por el presidente patronato de Corinto Sr. Isidro Amaya, deseamos primeramente expresar nuestra sincera gratitud por el apoyo brindado a esta Junta Directiva de Patronato, en áreas vitales como la salud, educación e infraestructura vial, valoramos profundamente el respaldo brindado por el Sr. alcalde Municipal en la donación de cemento que sirvió para la pavimentación de 500 metros que Patronato, amigos y comunidad logramos construir en este año 2023. Estos logros compartidos demuestran la importancia de la colaboración entre la Municipalidad y la comunidad en la mejora de nuestras condiciones de vida. Con el propósito de continuar en la misma ruta de desarrollo solicitamos por medio de la presente que nuestra comunidad (Corinto) sea incluida en el Presupuesto de Inversión para el año fiscal 2024 destinando los recursos económicos necesarios para la construcción de 500 metros restantes de pavimentación que conectan la comunidad con la carretera C-13. Queremos enfatizar que la ejecución de este proyecto representa una necesidad primordial y urgente por ser esta la única vía de entrada y salida de nuestra comunidad hacia la carretera CA-13, y su estado actual representa un desafío constante para la conectividad, la movilidad y la seguridad de nuestros residentes y que no solo mejoraría la calidad de vida de nuestros ciudadanos, sino que también impulsaría el desarrollo económico de Corinto. Por lo que de la manera más atenta les instamos a considerar nuestra solicitud con la atención y la comprensión que merece, sabiendo que juntos podemos hacer de Corinto una aldea más próspera y conectada. Estamos a su disposición para proporcionar cualquier información adicional que pueda requerir. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada la presente solicitud, se instruye al departamento de Contabilidad y Presupuesto se incluya en el Plan de Inversión Municipal 2024, la construcción de 500 metros de pavimentación que conectan la comunidad de Corinto con la carretera C-13. **H)** Lectura del informe enviado por el Dr. Kevin Alberto Argueta Johnson, coordinador Municipal de salud en Omoa, presentando el PLAN OPERATIVO DE EMERGENCIA CONTRA DENGUE, ZIKA Y CHIKUNYA DE OMOA AÑO 2023.

[Handwritten signature]

Alban Escobedo

Fecha	Comunidad	Actividad	Logística	Responsable
22 y 29 de septiembre 2023	Sector 1 Sector 2 Sector 3	Reunión con autoridades y fuerzas vivas para socialización de las Arbovirosis y programada a ejecutar.	Local para reuniones Data show Coffe Break	Secretaria de salud, Municipalidad, CODEM, OPS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Edwin Caceres

Mapis

Juan E. ...



Del 02 de Octubre al 06 de Octubre 2023	Corinto Cuyamelito Potrerillos Tegucigalpita	Fumigación de aldeas del municipio de Omoa y aplicación de BTI.	AquaReslin, Gasolina Superior, vehículos	Secretaria de Salud, Municipalidad y CODEM
09 de octubre 2023 al 13 de octubre 2023	Rio Chiquito Cuyamel Santa Isabel Los Achotes Masca Pueblo Nuevo	Fumigación de aldeas, recintos y lugares aledaños o zonas de riesgo y aplicación de BTI	AquaReslin, Gasolina Superior, vehículos	Secretaria de Salud, Municipalidad y CODEM
Del 16 al 20 de octubre 2023	Veracruz Paraíso Muchilena Chachahuala Milla 4 y 5	Fumigación de aldeas, recintos y lugares aledaños o zonas de riesgo y aplicación de BTI.	AquaReslin, Gasolina Superior, vehículos	Secretaria de Salud, Municipalidad y CODEM
Del 23 al 27 de octubre	San Marcos, Omoa, Chivana, Tulian Rio y Tulian Campo	Fumigación de aldeas, recintos y lugares aledaños o zonas de riesgo y aplicación de BTI.	AquaReslin, Gasolina Superior, vehículos	Secretaria de Salud, Municipalidad y CODEM

Teniendo como OBJETIVO GENERAL: Contribuir a la reducción de casos de dengue en el Municipio de Omoa, a través de una campaña integral de lucha contra Esta epidemia. A fin de disminuir los casos y las estadísticas a nivel municipal y nacional. Estableciendo una coordinación con diferentes actores para obtener mejores resultados. OBJETIVOS ESPECIFICOS: • Capacitación de personal Voluntario. • Realizar operativos de eliminación de los criaderos de los Zancudos de Aedes aegypti; latas, botellas, conchas de Coco, Llantas, etc. • Aplicación de BTI en comunidades de alto número de casos de Dengue. • Fumigación en comunidades de alto números de casos de Dengue. • Control epidemiológico por cada caso de dengue que se presente en cada establecimiento de salud. Realizar operativos de limpieza de cunetas y otras aguas estancadas. • Supervisión al cumplimiento de las ordenanzas de juzgado de policía a los propietarios de solares sucios y baldíos. Personal de salud Pública. Bomberos Voluntarios• Cruz Roja Hondureña• Iglesias de la comunidad• Estudiantes y autoridades de Centros Educativos. • Dirigentes comunitarios (Patronatos y Juntas de Agua)• Medios de comunicación. • Municipalidad de Omoa• Policía preventiva• OPS• Juzgado de policía.- El Sr. Alcalde Municipal informo que la municipalidad donó al sector salud 3 termonebulizadoras para contrarrestar el zancudo transmisor del dengue y apoya con vehículos y combustible para la campaña de fumigación, de igual manera en la campaña de limpieza. I) Lectura del informe enviado por el Ing. Olman Alcides Méndez de la Unidad Técnica Municipal, sobre los proyectos que se han ejecutado, se están ejecutando y están por iniciar, se detalla así: **Proyectos Ejecutados Terracería:** • Trabajos de Terracería (Reparación de calle) en la comunidad de Palma Real. • Trabajo de Terracería (Reparación de calle) en la calle vieja de Tegucigalpita - Cuyamelito. • Trabajos de Terracería (Reparación de calle), en la Comunidades San Martin 1, San Martin 2 y San Martin 3, Comunidad de Buena Vista, y Comunidad de San Pedrito. • Trabajos de Terracería en el sector de Tulian Rio • Trabajos de Terracería (Reparación de calle) en el sector de Buenos Aires y el Filón. • Trabajos de Terracería (Reparación de calle) en la Comunidad de San Isidro. • Limpieza y Mantenimiento de Basureros Municipales. • Suministro de maquinaria tipo tractor para trabajos de terracería (reparación de calle) en aldea la ceibita y aldea San Antonio, Omoa, cortes. • Suministro de Maquinaria tipo tractor para

[Handwritten mark]

Edwin Caceres

Olman Escobar

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

3/1

Quiero a Justo Luna

Mayis 301



trabajos de terracería (reparación de calle) en aldea Miramar, Nueva Concepción y el Corozal, Omoa, Cortes. • Suministro de maquinaria tipo Patrol para trabajos de terracería (reparación de calle) en Aldea Flores de Muchilena, Omoa, Cortes. • Suministro de Maquinaria tipo patrol cat 140g vibro compactador y tanque cisterna para trabajos de terracería (reparación de calles), en aldea Cuyamel, Omoa, Cortes. • Suministro de maquinaria tipo patrol 620g john deere para trabajos de terracería (reparación de calles) en Lomas de Bello Mar, aldea Tulian Rio, aldea san José de Jalisco, aldea San Rafael Arriba, Omoa, Cortes. • Suministro de maquinaria tipo patrol 620g john deere para trabajos de terracería (reparación de calles) en las aldeas la Estrella, Santa Teresa y el Triunfo, Flores de Muchilena, suministro de maquinaria tipo patrol 620g john deere para trabajos de conformación de calles y plantel en Brisas de Omoa, Omoa, Cortes. • Suministro de maquinaria tipo tractor (bulldozer), para trabajos de terracería (reparación de calle), en aldea San José de Los Angeles, San Antonio de la Estrella, Omoa, Cortes. • Corte y nivelación de cancha de Futbol en Aldea Veracruz. • Corte y nivelación de cancha de Futbol en Aldea Los Achitos. **Proyectos Ejecutados Infraestructura:** • Construcción de paso vehicular con alcantarillas carretera Tegucigalpita - Cuyamelito. • Construcción de canal Pluvial en la Comunidad de Los San Juanes, Tulian Rio. • Construcción de Pasos para accesos Vehiculares en Tulian Rio. • Construcción de Canal Pluvial en Barrio San Fernando, Omoa Cabecera. • Construcción de Pavimento en calle principal en Bo. Las Acacias. • Construcción de Pavimento en calle principal en la Comunidad de Corinto. • Construcción de Pavimento en Aldea Chachahuala. • Construcción de Camerinos y Graderías en Instituto Santiago Riera Vásquez, de Omoa Cabecera. • Construcción de Escuela PROHECO Matilde Mejía. Aldea Los Mejías. Construcción de modulo escolar en Aldea Tierra Santa, Omoa, Cortes. (escuela rural mixta 3 de octubre) • Construcción de cerco Perimetral en cetro de Salud de Omoa Cabecera. • Suministro e instalación de ventanas de PVC. corredizas para centro educativo básico gubernamental José Cecilio del Valle, de aldea Tegucigalpita, Omoa, Cortes. • Construcción de huellas Vehiculares en Aldea Monte de los Olivos. • Instalación de Gaviones en cancha de Futbol, en Tulian Rio, Omoa, Cortes. **Proyectos Eléctricos Ejecutados:** • Reparación y Mantenimiento de instalaciones municipales (centro de convenciones) Omoa cabecera, Omoa, Cortes (reparación de aires acondicionados). • Reparación y mejoramiento del sistema eléctrico en la aldea de San Antonio, Omoa, Cortes. • Reparación y mejoramiento del sistema eléctrico en barrio la Playa, Omoa Cabecera, Omoa, Cortes. • Trabajos de Electrificación de carretera de CA-13, en el sector de Rio Chiquito -Tegucigalpita, Omoa, Cortes. • Mejoramiento del sistema eléctrico en aldea la Ceibita, instalación de trasformador eléctrico de 15kva Omoa, Cortes. • Instalación de transformador eléctrico de 37.5 kva, en centro de educación básica gubernamental Abrahán Riera Peña, Omoa Cabecera, Omoa, Cortes. • Reparación del sistema eléctrico campo de futbol de la comunidad de Potrerillos, Omoa, Cortes. • Instalación de transformador eléctrico de 37.5 kva, para mejoramiento del sistema eléctrico en la comunidad de Altos de Paraíso, Omoa, Cortes. • Reparación del sistema eléctrico en playa municipal, en la comunidad de Pueblo Nuevo, Omoa, Cortes. • Suministro e instalación de lámparas (2 lámparas led tipo estadio de 500 watts, 3 lámparas tipo cobra led de 150 watts, incluye acometida) en parador fotográfico en barrio Motrique, Omoa, Cortes. • Mejoramiento del Sistema eléctrico en la comunidad de San Antonio las Palmas (Cuyamel arriba), Omoa, Cortes. **Proyectos de Agua y Saneamiento Ejecutados:** • Estudio, Diseño y Supervisión de tanque de 60 mil galones de agua potable para junta de agua en aldea Potrerillos, Omoa, Estudio,

*[Handwritten signature]*

Alban Guareda

Edwin Caceres

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Mayra P

Junior en ...



Diseño y Supervisión de tanque de 43 mil galones de agua potable para junta de agua en aldea Cuyamelito, Omoa. • Reparación de sistema Eléctrico del centro de educación prebásica gubernamental Reyna Arias de Cubero, aldea Tegucigalpita, Omoa, cortes. **Proyectos en ejecución.** • Proyectos caminos productivos Aldea Suyapa Frontera (en Aporte Municipal) • Construcción de baños en Kínder en aldea San José del Norte. • Construcción de Muro de Contención, en el C.E.B. Francisco Morazán, en la Comunidad de San José de Jalisco. • Pavimentación de calle Chivana. • Pavimentación de calle en Aldea Los Achiotes. **Proyectos por Iniciar.** • Diseño de Relleno Sanitario del nuevo Basurero Municipal para Licenciamiento Ambiental. • Proyecto de pavimentación de la calle en Barrio San Antonio, Omoa, Cortes (Bases de Licitación) • Ejecutar los fondos aprobados para el cierre técnico del Basurero Municipal, Omoa, Cabecera. • Pavimentación de calle en Comunidad de Tulian Rio. • Pavimentación de calle en Barrio San Fernando, Omoa Cabecera, Omoa, Cortes. • Relleno y Conformación de plantel para construcción de centro social en Aldea San Carlos. • Reparación de centro de educación básica Dionisio De Herrera de la comunidad de Masca. El Pleno se da por enterado. **J)** Lectura de la misiva enviada por Nancy Emelina Hernández Escalón, en su condición de Gerente de The Royal House Inmobiliaria-Constructora, solicitando la aprobación para desarrollar un proyecto de lotificación denominado "VILLA HERMOSA" en la comunidad de Tegucigalpita, el cual comprenderá lo siguiente: primera etapa: Se iniciará desarrollando una primera etapa comprendida por 4 calles internas y un total de 30 lotes, lo cual contendrá: 1. Calles con un ancho de 10 y 8.40 metros, 2. Acondicionadas con material selecto, 3. Patrol, 4. Sistema de drenaje (alcantarillado), 5. Sistema de agua potable y 6. energía eléctrica. AREA VERDE: también se destina un 15% de área verde de terreno sobre el área total lotificada que está destinada a desarrollarse, teniendo un total de 3.03 manzanas, siendo el área verde de 3,082.62 metros cuadrados. Para lo cual se adjunta plano (anexos), quedamos atentos a su respuesta. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **RESUELVE:** Dar en traslado la presente solicitud a la dependencia de Catastro municipal, Unidad Municipal Ambiental, Comisión de Tierras y Ambiente, para que conforme al Plan de Arbitrios vigente puedan informar al Pleno corporativo si es procedente la solicitud y este órgano deliberativo pueda aprobarla o desaprobarla. **K)** Lectura del escrito enviado por la abogada Emilia Lizeth Núñez Aquino, expediente N°18991-23 de inscripción de un inmueble de dominio útil en escritura pública. SE INTERPONE EN TIEMPO Y FORMA RECURSO DE REPOSICION CONTRA EL ACUERDO DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2023, PUNTO No. 13, INCISO D) DEL ACTA No.16-2023, CERTIFICADO POR ESTA AUTORIDAD COMPETENTE EN FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, POR ESTA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, QUE RESUELVE EL ESCRITO DE IMPUGNACION DE LA RESOLUCION DE FECHA 29 DE ABRIL DEL AÑO 2023, DE LA DENEGATORIA PRESUNTA PRODUCIDA POR EL SILENCIO ADMINISTRATIVO NEGATIVO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER EN EL TRAMITE DE SOLICITUD DE INSCRIPCION DE UN BIEN INMUEBLE CON DOMINIO UTIL EN ESCRITURA PUBLICA EXPEDIENTE DE FICHA CATASTRAL No. 18991-23.- SE ADJUNTAN DOCUMENTOS, ADMISION.- TRAMITE.- HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO OMOA, DEPARTAMENTO CORTES. YO, EMILIA LIZETH NUÑEZ AQUINO, de generales conocidas en autos, actuando en mi condición de Apoderada legal de los señores YENNY SARAI MENJIVAR MEJIA Y EUCEBIO

[Handwritten mark]

Edwin ca Cere S

Oliver Escobedo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

*Junior e. Padilla Tunc*

*Mayra F.*  
303



VILLANUEVA AYALA también de generales conocidas en autos del E. 18991-23 del TRAMITE DE SOLICITUD DE INSCRIPCION DE UN BIEN INMUEBLE CON DOMINIO UTIL EN ESCRITURA PUBLICA, con acostumbrado respeto comparezco ante este Honorable Tribunal a interponer el RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2023, PUNTO No. 13, INCISO D) DEL ACTA No. 16-2023, CERTIFICADO POR ESTA AUTORIDAD COMPETENTE, EN FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, QUE RESUELVE EL ESCRITO DE IMPUGNACION DE LA RESOLUCION DE FECHA 29 DE ABRIL DEL AÑO 2023, DE LA DENEGATORIA PRESUNTA PRODUCIDA POR EL SILENCIO ADMINISTRATIVO NEGATIVO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER EN EL TRAMITE DE SOLICITUD DE INSCRIPCION DE UN BIEN INMUEBLE CON DOMINIO UTIL EN ESCRITURA PUBLICA EXPEDIENTE DE FICHA CATASTRAL No. 18991-23; a efecto de que esta autoridad administrativa pueda proceder a su reconsideración, que se repongan las actuaciones al momento de dictarse la resolución y que se dicte la procedente en virtud que dicho acuerdo adolece de las infracciones legales que señalo a continuación.- INFRACCIONES LEGALES QUE MOTIVAN EL PRESENTE RECURSO DE REPOSICION I.- ANTECEDENTE.- Este Honorable Tribunal mediante punto de Acta de No. 13 inciso D), del Acta No. 16-2023 de Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortes, en fecha 28 de Agosto del 2023, siendo las 12:35 P.M. por unanimidad Acuerda: admítase el escrito que anteceda y agréguese al expediente; en cuanto a lo peticionado se declara improcedente, que se esté a lo resuelto en el Acta No.12 inciso L. numeral 12; Acuerdo antes descrito el cual fue certificado en fecha 12 de Septiembre del año Dos Mil Veintitres (2023), por la secretaria de esta Municipalidad y notificado personalmente en fecha 21 de Septiembre del año 2023, siendo las 8:40 A.M. I- INFRACCION LEGAL: CONTRA LA OMISIÓN DEL EJERCICIO DEL DERECHO A LOS RECURSOS. II INFRACCIONES LEGAL: CONTRA LOS ACTOS TACITOS Y PRESUNTOS ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE DETERMINA.- III INFRACCION LEGAL.- CONTRA EL ARTÍCULO 29. AFIRMATIVA FICTA. IV INFRACCION LEGAL: CONTRA EL ARTICULO 29-A. V INFRACCION LEGAL: CONTRA EL ARTICULO 29-B. VI INFRACCION LEGAL: Artículo 84.- FUNDAMENTOS DE DERECHO. Se funda el presente escrito en los artículos 183 de la Constitución de la Republica; Artículos 137/ Y 138 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Numeral 1, 3, 28, 29, 29-A, 29-B, 34, inciso c., 84, y 85- Artículos: 197, numeral 2, 219, 421, 690, 694, y 697 del Código Procesal Civil. Y demás leyes aplicables. PETICIÓN A esta Autoridad Administrativa, con mi acostumbrado respeto PIDO: Tener interpuesto en tiempo y forma el presente RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), PUNTO No.13, INCISO D) DEL ACTA No. 16-2023, CERTIFICADO EN FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, QUE RESUELVE EL ESCRITO DE IMPUGNACION DE LA RESOLUCION DE FECHA 29 DE ABRIL DEL ANO 2023, DE LA DENEGATORIA PRESUNTA PRODUCIDA POR EL SILENCIO ADMINISTRATIVO NEGATIVO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER EN EL TRAMITE DE SOLICITUD DE INSCRIPCION DE UN BIEN INMUEBLE CON DOMINIO UTIL EN ESCRITURA PUBLICA EXPEDIENTE DE FICHA CATASTRAL No.18991-23; y en virtud de expresarse de forma clara y concreta las infracciones legales que contiene la resolución impugnada, que el auto impugnado no es Auto definitivo que ponga fin al proceso y que se ha hecho una breve relación sucinta de los hechos que se

*[Handwritten signature]*

*Olban Escobar*

*Edwin CaCeres*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Mayo P

Junia e. Judith Junia



impugnan mediante el mismo. Que esta Honorable Corporación Municipal se pronuncie declarando con lugar dicho recurso por ser totalmente procedente, se repongan las actuaciones al momento de dictarse la resolución y que se haga en unidad de resolución. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **RESUELVE:** Dar en traslado el presente escrito \*Recurso de reposición contra el acuerdo de fecha 28 de agosto del 2023, punto no. 13, inciso d) del acta no.16-2023, al Asesor Legal Municipal Abog. Vicente Gerardo Ortega Lazo, para que emita una opinión legal. L) Lectura del escrito enviado por la abogada Emilia Lizeth Núñez Aquino, EXPEDIENTE No.34-2022 DE SOLICITUD DE COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE EN DOMINIO PLENO. SE INTERPONE EN TIEMPO Y FORMA RECURSO DE REPOSICION CONTRA EL ACUERDO DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2023, PUNTO No.13, INCISO E) DEL ACTA No.16-2023, CERTIFICADO POR ESTA AUTORIDAD COMPETENTE EN FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, QUE RESUELVE EL ESCRITO DE IMPUGNACION DE LA RESOLUCION DE FECHA 22 DE MARZO DEL AÑO 2023, DE LA DENEGATORIA PRESUNTA PRODUCIDA POR EL SILENCIO ADMINISTRATIVO NEGATIVO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER EN EL TRAMITE DE SOLICITUD DE INSCRIPCION DE UN BIEN INMUEBLE CON DOMINIO UTIL EN ESCRITURA PUBLICA EXPEDIENTE No. 34-2023. PRESENTADO EN FECHA 18 DE AGOSTO DEL 2023.- SE ADJUNTAN DOCUMENTOS, ADMISION.- TRAMITE.- HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO OMOA, DEPARTAMENTO CORTES. Yo, EMILIA LIZETH NUÑEZ AQUINO, de generales conocidas en autos, actuando en mi condición de Apoderada legal del Sr. EDWIN ROLANDO RIVERA RODRIGUEZ, representado por la Sra. YESSIKA MARITZA MENDEZ EUCEDA, actuando en aplicación del artículo 2199 del Código Civil como Gestor Oficioso, todos de generales conocidas en autos del Exp.34-2023 del TRAMITE DE SOLICITUD DE SOLICITUD DE COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD, con mi acostumbrado respeto comparezco ante esta Honorable Corporación Municipal de Omoa, municipio Omoa, departamento Cortes a interponer el RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2023, PUNTO No. 13, INCISO D) DEL ACTA No. 16-2023, CERTIFICADO POR ESTA AUTORIDAD COMPETENTE, EN FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, QUE RESUELVE EL ESCRITO DE IMPUGNACION DE LA RESOLUCION DE FECHA 29 DE ABRIL DEL AÑO 2023, DE LA DENEGATORIA PRESUNTA PRODUCIDA POR EL SILENCIO ADMINISTRATIVO NEGATIVO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER EN EL TRAMITE DE SOLICITUD DE COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL SR. EDWIN ORLANDO RIVERA RODRIGUEZ, INCOADO BAJO EL EXPEDIENTE DE No. 34-2023, ANTE ESTE ORGANO ADMINISTRATIVO EN FECHA 18 DE AGOSTO DEL 2023. a efecto de que esta autoridad administrativa pueda proceder a su reconsideración, reponer las actuaciones al momento de dictarse la resolución y que se dicte la procedente en virtud que dicho acuerdo adolece de las infracciones legales que señalo a continuación. -INFRACCIONES LEGALES QUE MOTIVAN EL PRESENTE RECURSO DE REPOSICION. I.- ANTECEDENTE. - Este Honorable Tribunal mediante punto de Acta de No. 13 inciso D), del Acta No.16-2023 de Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortes, en fecha 28 de Agosto del 2023, siendo las 12:35 P.M. por unanimidad

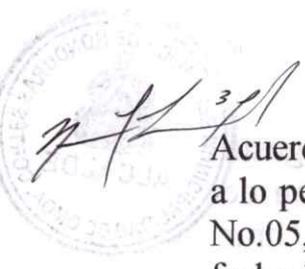
[Handwritten signature]

Olbon Guardado

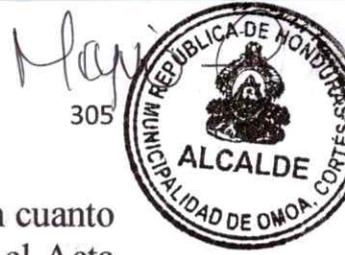
Edwin Ca Ceres

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



*Juan E. Guevara*



Acuerda: admítase el escrito que anteceda y agréguese al expediente; en cuanto a lo peticionado se declara improcedente, que se esté a lo resuelto en el Acta No.05, inciso K. del Punto 7; Acuerdo antes descrito el cual fue certificado en fecha 12 de Septiembre del año Dos Mil Veintitrés (2023), por la secretaria de esta Municipalidad y notificado personalmente en fecha 21 de Septiembre del año 2023, siendo las 8:40 A.M. **I.- INFRACCION LEGAL: CONTRA LA OMISION DEL EJERCICIO DEL DERECHO A LOS RECURSOS. II INFRACCION LEGAL.- CONTRA LOS ACTOS TACITOS Y PRESUNTOS ARTICULO 28 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. III INFRACCION LEGAL.- CONTRA EL ARTÍCULO 29. AFIRMATIVA FICTA. IV INFRACCION LEGAL: CONTRA EL ARTICULO 29-A. V INFRACCION LEGAL: CONTRA EL ARTICULO 29-B. VI INFRACCION LEGAL: Artículo 84.- FUNDAMENTOS DE DERECHO** Se funda el presente escrito en los artículos 183 de la Constitución de la Republica; Artículos 137 y 138 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Numeral 1, 3, 28, 29, 29-A, 29-B, 34, inciso c., 84, y 85- Artículos:197, numeral 2, 219, 421, 690, 694, y 697 del Código Procesal Civil. Y demás leyes aplicables. PETICION: A esta Autoridad Administrativa, con mi acostumbrado respeto PIDO: Tener interpuesto en tiempo y forma el presente RECURSO DE REPOSICION CONTRA EL ACUERDO DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2023, PUNTO No. 13, INCISO E) DEL ACTA No. 16-2023, CERTIFICADO POR ESTA AUTORIDAD COMPETENTE EN FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, QUE RESUELVE EL ESCRITO DE IMPUGNACION DE LA RESOLUCION DE FECHA 22 DE MARZO DEL AÑO 2023, DE LA DENEGATORIA PRESUNTA PRODUCIDA POR EL SILENCIO ADMINISTRATIVO NEGATIVO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER EN EL TRAMITE DE SOLICITUD DE INSCRIPCION DE UN BIEN INMUEBLE CON DOMINIO UTIL EN ESCRITURA PUBLICA EXPEDIENTE No. 34-2023. PRESENTADO EN FECHA 18 DE AGOSTO DEL 2023.- y en virtud de expresarse de forma clara y concreta las infracciones legales que contiene la resolución impugnada, que el auto impugnado no es Auto definitivo que ponga fin al proceso y que se ha hecho una breve relación sucinta de los hechos que se impugnan mediante el mismo. Que esta Honorable Corporación Municipal se pronuncie declarando con lugar dicho recurso por ser totalmente procedente, se repongan las actuaciones al momento de dictarse la resolución y que se haga en unidad de resolución. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **RESUELVE:** Dar en traslado el presente escrito \* Recurso de reposición contra el acuerdo de fecha 28 de agosto del 2023, punto no.13, inciso e) del acta no.16-2023, al Asesor Legal Municipal Abog. Vicente Gerardo Ortega Lazo, para que emita una opinión legal. **M)** Lectura del informe enviado por el director de Auditoria interna Juan Francisco Guevara Ortega, que refiere al informe mensual sobre las actividades desarrolladas por esta unidad de auditoría interna, en el mes de agosto de 2023 A. **ACTIVIDADES REALIZADAS** Esta Unidad de Auditoría Interna en el mes de agosto de 2023, ha realizado las siguientes actividades:1. Apoyar a los diferentes departamentos Administrativos dándoles soporte técnico y financiero 2. Apoyar al departamento de Compras y suministros en la solicitud de nueva numeración de rango para realizar las retenciones de Impuestos a los proveedores mediante la plataforma virtual SAR ya que nosotros somos agentes retenedores.3. Realizar arqueos de caja a caja General.4. Darles el Seguimiento a las recomendaciones emitidas por esta unidad de Auditoría Interna sobre el Control Interno Municipal.5. Darle el seguimiento a la elaboración del Presupuesto año 2024 6. Revisar la

*[Handwritten signature]*

*Alban Guevara*

*Edwin Caceres*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Mayis

Juan A. Galdames



recaudación de Ingresos al cierre del mes de agosto 2023 contra cierre de agosto 2022, en el cual se encuentran diferencias de menos en la Recaudación de Ingresos. B. RECOMENDACIONES1. Al ALCALDE MUNICIPAL: Girar Instrucciones al gerente Administrativo para que coordine operativos masivos para que al cierre del año cerremos cifras positivas. Girar Instrucciones a la Directora de Recursos Humanos para que supervise el personal de Campo ya que en las Instalaciones Municipales se Observa que ellos permanecen en Oficina y no haciendo su trabajo de campo, no es posible que se esté contratando personal para la entrega de Requerimientos y los empleados Municipales de Campo en Oficina. C. ANALISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

Dato importante para la toma de decisiones

INGRESOS AGOSTO 2023	L. 16,398,520.29
EGRESOS AGOSTO 2023	L 10,904,258.38
SUPERAVIT (O DEFICIT)	L. 5,494,261.91

Según el art. No.98 de la Ley de Municipalidades, en el mes de agosto los Ingresos superaron a los Egresos D. CONCLUSIÓN: Esta Unidad de Auditoría Interna dará el seguimiento a cada una de las Recomendaciones contenidas en el presente informe, (una vez el secretario haya emitido la correspondiente Certificación de punto de acta de aprobación de este informe). Para confirmar que los funcionarios y empleados responsables de la ejecución y cumplimiento de estas recomendaciones se realicen de conformidad. El Pleno se da por enterado **se instruye** a la Secretaria Municipal para que certifique este punto de Acta y lo envíe a Gerencia Administrativa y Recursos Humanos. N) Lectura del escrito presentado por los Sres. JOSE ANTONIO MEJIA OVIEDO, JAVIER FRANCISCO MENJIVAR RIVERA, que dice: SE SOLICITA PERDON EXPRESO Y QUE SE DESAUTORICE AL MINISTERIO PUBLICO PARA CONTNUAR EJERCIENDO LA ACCION PENAL. Nosotros: JOSE ANTONIO MEJIA OVIEDO, JAVIER FRANCISCO MENJIVAR RIVERA, mayores de edad, hondureños, con Documento Nacional de Identificación No. 0507 1967 00261 y 0197 1975 00317, respectivamente por medio de la presente, en nuestra condición IMPUTADOS por seguirsenos proceso por el DELITO de USURPACIÓN en perjuicio de LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO OMOA, DEPARTAMENTO CORTES, por medio de la presente solicitamos PERDON EXPRESO y DESAUTORIZAR AL MINISTERIO PÚBLICO PARA SEGUIR EJERCIENDO LA ACCIÓN PENAL, lo cual hacemos por los hechos y consideraciones siguientes: PRIMERO: Nosotros JOSE ANTONIO MEJIA OVIEDO, JAVIER FRANCISCO MENJIVAR RIVERA al igual que los señores BLANCA ESTELA LOPEZ CORTES Y LEONEL ARANDA SANCHEZ Fuimos denunciados en fecha 31 de enero del año 2014 según Denuncia 409-2014, por el señor alcalde RICARDO ALVARADO ESCOBAR representante de la alcaldía del municipio de OMOA, CORTES, por ser supuestamente responsables de haber invadido un predio ubicado en las inmediaciones de un lugar destinado como crematorio municipal, hoy denominado colonia ANEXO LA VEGAS, hecho que la fiscalía tipifico por el DELITO DE USURPACIÓN, razón por la cual desde fecha 22 DE JULIO DEL AÑO 2014 se nos presentó requerimiento y se nos siguió proceso en los juzgados de letras de la sección judicial de Cortes ,v seguidamente en el tribunal de sentencia sala primera de San Pedro Sula, Cortes según expediente número 563-2018. SEGUNDO: Nosotros JOSE ANTONIO MEJIA OVIEDO, JAVIER FRANCISCO MENJIVAR RIVERA al igual que los señores BLANCA ESTELA LOPEZ CORTES Y LEONEL ARANDA SANCHEZ Fuimos denunciados en fecha 31 de enero del año 2014 según Denuncia 409-2014, Por nuestra condición de imputados antes indicada compareceremos ante esta corporación municipal, solicitando PERDON EXPRESO Y

[Handwritten mark]

Edwin Caicedo

Olban Guardado

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

*Quiero a Gabriel Juan*

307



DESAUTORIZAR AL MINISTERIO PUBLICO para seguir ejerciendo la acción penal en nuestra contra como ACUSADOS, en vista que nosotros JOSE ANTONIO MEJIA OVIEDO, JAVIER FRANCISCO MENJIVAR RIVERA al igual que los señores: BLANCA ESTELA LOPEZ CORTES Y LEONEL ARANDA SANCHEZ de quien se desconoce su paradero desde hacen varios años dejamos de vivir en el lugar que se supone usurpado y por lo tanto, ya no tenemos el domicilio en dicho predio ubicado en las inmediaciones del lugar destinado como crematorio municipal, al establecer dicha condición no estamos en posesión de dicho bien inmueble descrito, denominado colonia ANEXO LA VEGAS, por lo tanto no estamos cometiendo ningún delito situación que acreditamos entre otros con los documentos siguientes, constancia de los patronatos de las colonias donde vivimos actualmente, recibo de agua, internet, con constancia extendida por los juzgados de letras del municipio de TELA a favor de BLANCA ESTELA LOPEZ CORTES, donde se establece que ella cumple medidas en dicho municipio, constancia de vecinos de vecinos, así como la constancia emitida por el patronato actual del Asentamiento Anexo las Vegas que indica que los ahora encausados no residen el lugar denominado colonia anexo las vegas. SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. Para acreditar estos extremos se acompañan: 1) A favor de JOSE ANTONIO MEJIA OVIEDO: Recibo multicable, Recibo ENEE código cliente 443393 lugar de trabajo, constancias de vecinos, constancia patronato barrio la playa ; 2) A Favor de BLANCA ESTELA LOPEZ CORTES Constancia de juzgados de paz de lo civil y criminal LA MASICA ATLANTIDA, Constancia emitida por patronato colonia buenos aires, ESPARTA ATLÁNTIDA ; 3) A favor de FRANCISCO MEJIVAR RIVERA Constancia patronato comunidad Agua Prieta DE IDENTIDAD DEL CAUSANTE Y COMPARECIENTE, 4) constancia extendida por patronato colonia anexo las vegas donde se establece que los acusados no residen en la colonia. 5) FOTOCOPIA DEL DNI DE LOS SOLICITANTES Y DEL REPRESENTANTE PROCESAL. FUNDAMENTOS DE DERECHO. Fundamento la presente solicitud de PERDON EXPRESO Y DESAUTORIZACION AL MINISTERIO PUBLICO PARA SEGUIR EJERCIENDO LA ACCION PENAL en los artículos: 80 de la constitución de la república, 81 numeral 2 del código de procesal civil, 26 numeral 6 del Código Procesal Penal, 227 código penal anterior, 108,378 del código penal vigente. PODER. Para que me represente en esta solicitud de PERDÓN EXPRESO DEL OFENDIDO Y DESAUTORIZACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO PARA SEGUIR EJERCIENDO LA ACCIÓN PENAL le conferimos poder al Abogado LUIS GUSTAVO MOLINA PONCE, y al abogado RODRIGO ADALID RUIZ MENCIA, hondureños, Solteros, mayores de edad, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 19492 y 16099, a quien invisto de las facultades generales del mandato judicial y las especiales de expresa mención de renunciar a los recursos o términos legales, deferir el juramento decisorio, aceptar su delación, absolver posiciones, desistir, transigir, comprometer, aprobar convenios, sustituir, percibir, delegar, Conciliar consignadas en el artículo 81.2 del código procesal civil. PETICION. Por lo anteriormente expuesto a la secretaria municipal de la municipalidad del municipio de OMOA, CORTES, pido: admitir la presente SOLICITUD PERDON EXPRESO Y DESAUTORIZAR AL MINISTERIO PUBLICO PARA SEGUIR EJERCIENDO LA ACCIÓN PENAL junto con documentos que se acompañan ; trasladar de manera inmediata a la sesión de corporación municipal la presente solicitud para que con efecto inmediato la corporación municipal NOS DE PERDON EXPRESO Y DESAUTORICE AL MINISTERIO PÚBLICO PARA SEGUIR EJERCIENDO LA ACCIÓN

*[Handwritten signature]*

*Alban Guardado*

*Edwin Caicedo*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Mayo

Junio 2. - Gerardo J. J. J. J.



PENAL en nuestra contra por el delito de usurpación ,y que se tenga como nuestro representante legal al ABOGADO LUIS GUSTAVO MOLINA PONCE, que la secretaria del despacho me extienda la certificación correspondiente del punto de acta donde resuelva lo peticionado, en lo demás resolver conforme a derecho corresponda. Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **RESUELVE:** Dar en traslado el presente escrito de SOLICITUD PERDON EXPRESO Y QUE SE DESAUTORICE AL MINISTERIO PUBLICO PARA CONTNUAR EJERCIENDO LA ACCION PENAL, al Asesor Legal Municipal Abog. Vicente Gerardo Ortega Lazo, para que emita una opinión legal.-.....

10.- Informes del Sr. Alcalde Municipal, Vice-Alcalde, Comisiones Corporativas y Asesor Legal: **A)** El Sr. Alcalde Municipal manifestó su preocupación en cuanto a la seguridad del municipio, desde que se colocaron las cámaras en la caseta de cobro de Control Tributario en Tulian Rio, ya no hay policías en la posta, ya no tenemos apoyo, he dialogado con el Comisario Saucedo, sobre ese asunto y me solicito que mande a limpiar el área y reparar la bartolina y pintar la posta, ya con eso él va poner a la disposición los elementos policía las 24 horas del día, como antes. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada la limpieza del área de la posta, reparar la bartolina y pintar la posta, de los fondos de la tasa de seguridad o fondo para una vida mejor. **B)** El Sr. Alcalde Municipal manifestó que por acuerdo municipal se quedó en apoyar económicamente al Club Rotario de Puerto Cortes, para la realización del evento de Rotarios denominado Jornada Morazánica (Guatemala, Belice y Honduras), donde puerto Cortes es el anfitrión, por lo que somete a consideración del pleno la cantidad que se le va apoyar. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobado un apoyo económico en lempiras equivalente a \$.500.00 dólares. para la realización del evento de Rotarios denominado Jornada Morazánica (Guatemala, Belice y Honduras). **C)** El Sr. Alcalde Municipal manifestó su preocupación en cuanto a la ejecución de la construcción del Parque de Tegucigalpita, el cual no se ha podido ejecutar porque se tenía proyectado comprar el terreno adyacente al parque para construirlo más grande y moderno, pero debido a que el proceso de compra es lento, solicita que se ejecute la construcción del Parque, en el terreno municipal donde se encuentra el viejo parque. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada la ejecución de la construcción del Parque de Tegucigalpita, se instruye al director de la Unidad Técnica Municipal Ing. Olman Alcides Méndez y Gerencia Administrativa José Ángel Brito, realizar el debido proceso y procedan conforme a ley corresponde en conjunto con la comisión de licitación. **D)** El Sr. Alcalde Municipal informó que el semáforo está apagado, ya que debido a los bajones de luz hubo una falla, ya dialogué con la alcaldesa de Puerto Cortes, la profe Tita, ella me va recomendar un técnico. Por su parte el Regidor Junior Edgardo Madrid, es de la opinión que los semáforos salvan vidas y es urgente su reparación. El Reg. Carlos Edmundo Riera, recomienda que se compren nuevos. El pleno se da por enterado. **E)** El Sr. Alcalde Municipal le solicito a la regidora Nuvia López, interponga sus buenos oficios para que el estado realice la limpieza de derechos de vía y cuando los hayan chapeado, la municipalidad va contratar una cuadrilla de limpieza de 2 personas para recoger la basura. La Regidora Nuvia, manifiesta que después de la semana morazánica viene la limpieza. **F)** El Sr. Alcalde Municipal solicita a la comisión de educación Regidora Nuvia López, que solicite fondos de los que dice el gobierno tener para invertir en educación, ya que Omoa no ha tenido apoyo. La Regidora Nuvia López, manifiesta: Omoa no

[Handwritten signature]

Edwin Calceres

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Olman Gerardo

301

Jose E. Madrid Junco

Mayo 309



aparece en el listado al parecer el mismo que maneja caminos productivos va tomar lo de educación que es el ministro Tomas Vaquero, habrá que hacer la solicitud dirigida a él, considerando que después de Eta e Iota. La mayoría de escuelas quedaron dañadas. **G)** El Sr. Alcalde Municipal informo que debido a que la aduana de Florido, está cerrada, ahora el paso de Corinto esta caótico, se requiere ampliar y mejorar la calles, solicita a la Regidora Nuvia López, pedir apoyo al encargado de la maquinaria del Rio Chululo, el tramo a ampliar es de 1 kilómetro. La Reidora López, manifiesta que solicitara apoyo. **H)** El Sr. Alcalde Municipal solicito a la comisión de Tierras agilidad en el proceso de los Dominios Plenos. La comisión manifiesta que ellos no detienen el proceso, la situación es que en la mayoría de los casos el expediente tiene un previo o el contribuyente no tiene dinero para pagarlo. **I)** La Regidora Sinia Carolina Zaldívar, informa que, en la normativa del uso de suelo aprobada en el año 2012, en la sección 7.01, dice que se debe formar el Consejo Municipal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, por lo que recomienda acatar dicha disposición. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por valida la recomendación, se solicita a la dependencia de Desarrollo Social Comunitario, proceda a realizar el debido proceso para la conformación del Consejo Municipal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con el apoyo de la comisión de ambiente y la Regidora Sinia Zaldívar. **J1.)** El Regidor Junior Edgardo Madrid, manifestó: como Comisión de Ambiente solicitamos la comparecencia del director de la Unidad Municipal Ambiental Ing. Eder Avilio García, a esta sesión y no hizo acto de presencia, por lo que solicitamos sea convocado nuevamente para la próxima sesión. El pleno corporativo respalda su petición e instruye a la secretaria municipal proceda a convocarlo. **J2.)** El Regidor Junior Edgardo Madrid, informó que mañana viernes a las 4:00 de la tarde, se llevará a cabo la apertura de ofertas para la construcción de la pavimentación de la calle que conduce del Bo. El Centro hacia el Bo. San Antonio de la cabecera municipal, estaba programada para el día lunes 25, pero por razones de salud de uno de los miembros de la comisión evaluadora se suspendió, quedan invitados a la apertura de sobres. El Pleno Corporativo se da por enterado e Instruye al Director de Justicia Municipal que emita una ordenanza municipal para que los vecinos del Bo. El Centro hasta el Bo. San Antonio, adyacentes a la calle que se va pavimentar procedan a mantener despejada la vía pública. **K)** El Sr. Alcalde Municipal solicita a los Regidores Municipales que analicen el anteproyecto del Plan de Arbitrios 2024, en cuanto a las licencias ambientales para urbanización y ver cómo podemos hacer y así recaudar más ingresos. Por su parte el Regidor Junior Madrid, es de la opinión que se requiere de fortalecimiento técnico.- El Asesor Legal Municipal Abog. Vicente Ortega Lazo, es de la opinión que para trabajar con las Licencias Ambientales a nivel municipal como categoría A', necesitamos personal calificado y se debe llevar el debido proceso. El Pleno corporativo manifiesta que talvez es muy pronto pero que debemos ir trabajando en ello. **L)** El Regidor Junior Edgardo Madrid, informa a la Honorable Corporación Municipal sobre el acercamiento que se ha hecho con los inversionistas de "CAPITAL RESOURCES GROUP LLC"; quienes tienen un amplio interés en apoyar al municipio de Omoa con inversiones públicas y privadas. Por lo que el Regidor Junior Edgardo Madrid, solicita a la Honorable Corporación Municipal facultar al señor Alcalde Municipal Ricardo Alvarado Escobar, suscribir acuerdos de entendimiento y cooperación entre el municipio de Omoa "Capital" Resources Group LLC", con el objetivo de impulsar el desarrollo social, económico, cultural y humano en el municipio de Omoa. La Honorable Corporación Municipal **RESUELVE:** Autorizar al señor Alcalde Municipal para que

[Handwritten signature]

Edwin Caceres  
Olban Escobar

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mapis

Junior E. Funez Junji



suscriba una Carta de Entendimiento con "CAPITAL RESOURCES GROUP LLC"; para impulsar proyectos de inversión pública y privada de interés para nuestro pueblo, en todo el término municipal, siguiendo los parámetros que las leyes de la república, y tratados internacionales establezca.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la ley de municipalidades.-.....

11.- Mociones, Acuerdos y Resoluciones: A) La Honorable Corporación Municipal debido a que las dependencias municipales no están cumpliendo lo que la ley de procedimientos administrativos establece, por unanimidad de votos **ACUERDA:** Comunicar a todas las Dependencias municipales que la correspondencia enviada a la corporación municipal debe ser entregada a la Secretaria Municipal con 3 días de anticipación, para ser socializada con el pleno corporativo, ya que hay situaciones o procedimientos que los departamentos pueden resolver sin elevarlo al pleno, se instruye a cada dependencia revisar el Manual de Puestos y funciones. Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la ley de municipalidades. B) La Honorable Corporación Municipal **ACUERDA:** Invitar para la próxima sesión de Corporación al Capitán Romelio Funez, del Benemérito Cuerpo de Bomberos, para exponerle la visión que la municipalidad tiene sobre el proyecto de construcción de la Estación de Bomberos en la comunidad de Cuyamel; así mismo informar sobre la recaudación de ingresos por la Tasa de Bomberos y juntos buscar estrategias para mejorar la recaudación.-.....

12.- Dominios Plenos para su análisis y aprobación: A) Visto y Leído el informe de Catastro Municipal, Comisión de Tierras, Unidad Municipal Ambiental y Departamento de Asesoría Legal Municipal de Omoa, Cortés, en cuanto a la solicitud de **Dominio Pleno** presentada por el **SR. DESIDERIO CALDERON** con identidad **No.0420-1936-00007**, de un Lote de Terreno Ejidal ubicado en **RIO CHIQUITO OMOA, CORTES**, y habiéndose llenado todos los requisitos de Ley que requieren las presentes diligencias, y en aplicación del Artículo 70 de la Ley de Municipalidades, la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortés, **ACUERDA:** Conceder Dominio Pleno a favor del **SR. DESIDERIO CALDERON** con identidad **No.0420-1936-00007**, **el que limita y mide:**

EST.	DISTANCI A	RUMBOS	COLINDANTES
0-1	7.28	N 15°56'43.43" E	ROLDAN RAMOS.
1-2	38.05	N 03°00'46.04" E	ROLDAN RAMOS.
2-3	12.04	N 04°45'49.11" W	ROLDAN RAMOS.
3-4	13.92	N 21°02'15.04" W	ROLDAN RAMOS.
4-5	5.65	S 45°00'00.00" W	RICARDO ALVARADO.
5-6	49.73	S 59°49'35.33" W	RICARDO ALVARADO.
6-7	63.50	S 63°50'18.36" W	RICARDO ALVARADO.
7-8	1.41	S 45°00'00.00" W	RICARDO ALVARADO.
8-9	3.60	N 33°41'24.24" W	RICARDO ALVARADO.
9-10	54.81	N 38°20'00.02" W	RICARDO ALVARADO.
10-11	70.43	N 38°39'35.31" W	RICARDO ALVARADO.
11-12	127.14	S 39°34'29.19" W	RICARDO ALVARADO.
12-13	76.38	S 46°03'39.28" E	PLUTARCO.
13-14	54.67	S 39°48'20.06" E	PLUTARCO.
14-15	43.41	S 14°40'35.02" E	PLUTARCO.
15-16	50.22	S 54°43'39.28" E	PLUTARCO.
16-17	24.20	N 51°42'35.41" E	PLUTARCO.
17-18	24.18	N 60°15'18.43" E	SARA DIXON.

Handwritten signature

Edwin CaCercs

Handwritten signature

Handwritten signature

Oliver Guarcado

Juan C. Galdames

31



18-19	8.60	N 54°27'44.36" E	SARA DIXON.
19-20	19.31	N 68°44'58.18" E	SARA DIXON.
20-21	26.57	N 70°12'04.05" E	SARA DIXON.
21-22	19.10	S 83°59'27.58" E	SARA DIXON.
22-23	22.36	S 79°41'42.55" E	SARA DIXON.
23-24	8.54	S 69°26'38.24" E	SARA DIXON.
24-25	9.22	N 49°23'55.34" E	CALLE.
25-26	20.61	N 39°05'37.89" W	ROLDAN RAMOS.
26-27	21.95	N 30°04'06.90" E	ROLDAN RAMOS.
27-28	24.27	N 45°58'03.75" W	ROLDAN RAMOS.
28-29	16.51	N 31°10'37.79" W	ROLDAN RAMOS.
29-30	10.77	N 21°48'05.07" W	ROLDAN RAMOS.
30-31	2.00	N 00°00'00" E	ROLDAN RAMOS.
31-32	9.22	N 12°31'43.71" E	ROLDAN RAMOS.
32-0	21.47	N 27°45'30.75" E	ROLDAN RAMOS.

Con una extensión superficial de **39,222.33 Mts<sup>2</sup>**. (TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PUNTO TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS).- **Coordenadas X=0366849.37 Y=1729852.60**.- clave catastral 013-0406.- **Por la cantidad de Lps.7,056.00** (SIETE MIL CINCUENTA Y SEIS LEMPIRAS CON CERO CTVS.).- Con Recibo No. 286162. Que el enterante canceló en tesorería municipal y puso a la vista el entero de dicha suma. Queda facultado el señor Alcalde Municipal para que a nombre de esta Corporación pueda otorgar Escritura Pública de tradición en Dominio Pleno a favor del Enterante. El terreno se desmembrará de las tierras ejidales del Municipio cuyo título se encuentra bajo el asiento No.34 del Tomo 12 del Libro de Registro de la Propiedad de Puerto Cortés, Cortés. Todo sin perjuicio de terceros y sin que se obligue la Municipalidad al saneamiento del contrato de venta.- Quedando sin valor y efecto el Documento Privado objeto de la solicitud. **B) Visto y Leído el informe de Catastro Municipal, Comisión de Tierras, Unidad Municipal Ambiental y Departamento de Asesoría Legal Municipal de Omoa, Cortés, en cuanto a la solicitud de Dominio Pleno presentada por la SRA. ESYLN VANESSA MELENDEZ LOPEZ con DNI No.0503-1994-00218, y el SR. BAYRON ALONSO ESCOBAR CAÑAS con DNI No.0503-1988-00827, de un Lote de Terreno Ejidal ubicado en SAN MARCOS, OMOA, CORTES, y habiéndose llenado todos los requisitos de Ley que requieren las presentes diligencias, y en aplicación del Artículo 70 de la Ley de Municipalidades, la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortés, ACUERDA:** Conceder Dominio Pleno a favor de la **SRA. ESYLN VANESSA MELENDEZ LOPEZ, con DNI No.0503-1994-00218, y el SR. BAYRON ALONSO ESCOBAR CAÑAS, con DNI No.0503-1988-00827, el que limita y mide: 0-1 20.00 Al Norte y colinda con Selvin Pacheco. 1-2 17.00 Mts. Al ESTE y colinda con ARNULFO ESCOBAR. DEL PUNTO: 2-3 15.00 Mts. al SUR y colinda con CALLE DE 3.60 MTS DEL PUNTO 3-0 16.80 Mts. al OESTE y colinda con CALLE DE 3.55 MTS.- Con una Extensión superficial de 290.63 Mts<sup>2</sup>**. (DOSCIENTOS NOVENTA PUNTO SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS).- **Coordenadas X=0384861.00 Y=1740806.00**.- clave catastral 060-0162.- **Por la cantidad de Lps.5,231.34** (CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN LEMPIRAS CON TREINTA Y CUATRO CTVS.).- Con Recibos No.286131 y 285762.- Que el enterante canceló en tesorería municipal y puso a la vista el entero de dicha suma.- Queda facultado el señor Alcalde Municipal para que a nombre de esta Corporación pueda otorgar Escritura Pública de tradición en Dominio Pleno a favor del

Olban Escobar

Edwin Caceres



Enterante. El terreno se desmembrará de las tierras ejidales del Municipio cuyo título se encuentra bajo el asiento No.34 del Tomo 12 del Libro de Registro de la Propiedad de Puerto Cortés, Cortés. Todo sin perjuicio de terceros y sin que se obligue la Municipalidad al saneamiento del contrato de venta.- Quedando sin valor y efecto el Documento Privado objeto de la solicitud.-.....

13.- No habiendo nada más que tratar se dio por terminada la Sesión, siendo las 7:20 P.M., Firma y Sello del Señor Alcalde Municipal, firma del Vice-Alcalde Municipal y de los Señores Regidores (as) según su orden y asistencia, Firma y Sello de la Secretaría Municipal que da Fe.-

**RICARDO ALVARO ESCOBAR**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



**LEONARDO SERRANO PRILLO**  
**VICE ALCALDE**

**SINIA CAROLINA ZALDÍVAR R.**  
**REG. NO.1**

**NUVIA LIZZETH LÓPEZ L.**  
**REG. NO.2**

**CARLOS EDMUNDO RIERA R.**  
**REG. NO.3**

**EDWIN ALEXIS CÁCERES V.**  
**REG. NO.4**

**MEYVIS CELINA MOESES**  
**REG. NO.5**

**JOSÉ LUIS MEJÍA SERRANO**  
**REG. NO.6**

**OLBAN ROLANDO GUARDADO R.**  
**REG. NO.7**

**JUNIOR EDGARDO MADRID**  
**REG. NO.8**

**EDITH YOLANDA ORNELA CRUZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

